

## Las computadoras pasan a provincia, pero con ordenanza municipal de respaldo

El Concejo Deliberante aprobará hoy el convenio con provincia por el Programa Conectándonos al futuro por el cual se acuerda la cesión al gobierno provincial del equipamiento informático, adquirido con fondos municipales, una vez que los alumnos comodorenses hayan terminado su experiencia y/o sea necesario renovar o reparar las notebooks.

El traspaso de los derechos sobre las computadoras mereció una discusión en el Concejo que incluso cruzó los bloques, ya que desde el PJ, Gustavo Reyes se negaba a convalidar el convenio de acuerdo al texto original.

Tras varias reuniones e idas y vueltas del expediente, del Concejo al Ejecutivo, se optó por agregar una cláusula al convenio por el que se estableció que la cesión del equipamiento a provincia sólo se iba a concretar si estaba sostenida por una ordenanza municipal.

Conviene señalar que,

mientras que en otras ciudades de la provincia, las computadoras que se ceden a los alumnos fueron compradas con fondos de la administración chubutense, en Comodoro se adquirieron con dinero municipal, más precisamente con 5 millones que salieron de los fondos PAE.

Más allá de este convenio, el Concejo aprobará hoy la designación de Myriam Monasterolo como nueva responsable de la Oficina de Garantías, algunos pactos comisorios y otros proyectos

rutinarios, ya que todavía no se avanzó en la firma del despacho para el tratamiento del Ente de Control de servicios públicos.

En la sesión de hoy también ingresará la respuesta del Ejecutivo del pedido de informes que elaboró Reyes sobre la cesión de tierras del club Portugués a Walmart, y seguramente se dará una discusión en la hora de preferencias sobre temas como la salud, seguridad y otros que siempre vuelven a dar vueltas por el Concejo Deliberante.

LOS EDILES SESIONARAN A PARTIR DE LAS 11

## El Concejo aprobaría hoy ceder netbooks a Provincia

Será en el marco de la segunda sesión ordinaria del mes de octubre, prevista para hoy a partir de las 11 que, dada la ausencia del viceintendente Sergio Bohe, será presidida por el concejal Gustavo Reyes.

El Concejo Deliberante debatirá en la sesión de hoy la ratificación del convenio rubricado entre el municipio y el Ministerio de Educación, mediante el que a través de su cláusula 5º cederá a la cartera provincial la propiedad de las netbooks adquiridas por la comuna en el marco del programa "Conectándonos al Futuro".

El convenio generará polémicas dado que ya el bloque de la UCR manifestó su posición contraria a dicha transferencia que, vale recordar, demandó una inversión cercana a los 5.000.000 de pesos provenientes de los fondos extraordinarios aportados por PAE tras la renegociación de contratos, por lo que tal bloque reclama además la efectivización de la mitad de la cuota de 2008 y la totalidad de 2009, lo que totaliza aproximadamente 22 millones de dólares.

También el concejal Gustavo Reyes tenía una posición contraria a dicha sesión, aunque acompañaría la ratificación que será votada hoy, dada una modificación incluida al texto del convenio, mediante la que se requiere la sanción de una ordenanza específica, que se redactaría al momento de efectivizar la transferencia.

En otro orden, tal y como lo anticipó Diario Patagónico ayer, el cuerpo designará a Irma Myriam Monasterolo al frente de la Oficina de Derechos y Garantías, tras la evaluación de la tema y orden de méritos elevada tras el oportuno llamado a concurso. Conviene destacar que este organismo funciona bajo la dependencia del Concejo Deliberante y es en tal sentido que el nombramiento se produce en el marco de la sesión.

Por otra parte, tomará estado parlamentario, proveniente del Ejecutivo Municipal, la respuesta al pedido de informes relativo al predio del Club Portugués, donde se concretan las obras del hipermercado Walmart, y sobre las que los ediles del justicialismo -a excepción de Juan Maldonado y Guillermo Almirón- elevaron una extensa requisitoria que abarca desde el cambio de uso de la tierra, hasta los informes de impacto ambiental, inscripción de la obra que se lleva adelante y estado de deuda del club ante la comuna.

Medio: Diario de Río Negro – Río Negro	Fecha: 21-10-2010	Pág.:
---	-------------------	-------

## Los Valles

### **Chimpay podría acceder al servicio triple play en poco tiempo más**

CHIMPAY (AVM).- Según técnicos de la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC) que visitan el Valle Medio para brindar consultoría técnica a cooperativas telefónicas, dijeron que cualquier de estas están en condiciones de brindar el servicio de triple play –teléfono, internet y televisión– si se adapta tecnológicamente.

Jorge Zavleón y el delegado provincial de la CNC de Río Negro, Luis Macaya, trabajarán estos días con los responsables de la Cooperativa La Chimpayense, para establecer cuál es el estado técnico de esa entidad y para asesorarlos de cuál sería la tecnología ideal para mejorar su servicio.

Paralelamente se menciona que el ministerio de Planificación de Nación, podría financiar la adquisición de los nuevos equipos.

La Chimpayense ha sido pionera en la región en materia de telefonía, brindando además otros servicios públicos. Según Zavleón y Macaya, la telefonía fija ha perdido terreno ante el gran crecimiento de la telefonía celular, razón por la cual, muchas de las cooperativas que brindan este servicio, tienen dificultades para adecuarse tecnológicamente. Pero desde la Comisión Nacional de Comunicaciones, dijeron que la adaptación no debe ser sólo tecnológica sino de nuevos servicios ligados a la telefonía que permitan optimizar los recursos y mejorar los ingresos económicos.

Si bien las cooperativas en general temen tomar créditos para comprar equipos que luego difícilmente puedan amortizarse, ahora se menciona que el ministerio de Planificación estaría contemplando la posibilidad de brindar algún tipo de financiamiento que permita una modernización de las entidades, para que puedan mejorar la calidad de servicios, y que a la vez lleguen a las pequeñas localidades, servicios que hoy por hoy están circunscriptos a las grandes ciudades, tal como el "triple play".

Paralelamente también Nación estaría desarrollando gestiones tendientes a bajar el costo "del mega", de modo de que las cooperativas puedan brindar el servicio de manera competitiva y con mayor rentabilidad.

## TV cable: Santa Rosa soporta el peor monopolio del país

Un informe presentado por el gobierno nacional al juez civil y comercial Edmundo Carbone para que deje sin efecto la medida cautelar que mantiene eximido al Grupo Clarín de la obligación de desprenderse de licencias de radio y televisión en el término de un año, y que frena la aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, indicó que en Santa Rosa se encuentra la mayor concentración monopólica de ese multimedios en el país, acaparando el 95 por ciento de los clientes.

La presentación se realizó el martes y la impulsó el titular de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual, Gabriel Mariotto, patrocinado por el procurador del Tesoro de la Nación, Joaquín Da Rocha.

### El informe.

En el escrito se pide -en primer lugar- que se levante la medida de no innovar favorable al Grupo Clarín. Argumenta que, desde la sanción de la ley en octubre del año pasado hasta septiembre de 2011, cuando expira el plazo de desinversión para todos los titulares de licencias, habrán pasado casi dos años, lo que representa un lapso suficiente para adecuarse a los topes que indica la nueva norma (diez licencias de televisión o radio en todo el país). Junto con el texto jurídico, el Estado entregó un informe técnico que intenta demostrar que mientras el Grupo Clarín siga al margen del desprendimiento forzoso de licencias, la nueva ley no se podrá aplicar en forma íntegra ni garantizarse su vigencia para todo el mundo, ya que los potenciales nuevos prestadores tendrán reducidas sus chances de ingresar al mercado. Ese estudio, en base a datos de Defensa del Consumidor que fue publicado por Página/12, detalla los procesos de obtención de licencias del grupo y cómo, a través de la adquisición de empresas competidoras, fue consolidando monopolios o posiciones dominantes en ciertas jurisdicciones; y por otro lado explica el impacto en el mercado. De los datos que surgen de esa documentación se observa que ese multimedios tiene el dominio casi absoluto de las redes (de cable coaxial) en ciertos puntos del país: el mayor es en Santa Rosa, donde acapara el 95 por ciento; después sigue con el 94 por ciento La Plata, con el 85 por ciento Córdoba, con el 78 por ciento Santa Fe, con el 85 por ciento Capital Federal, con el 94 por ciento San Isidro, y el 89 por ciento Avellaneda. Son sólo algunos de los ejemplos citados que ilustrarían que cualquier competidor podría tener sólo ese cinco a veinte por ciento restante, según el lugar.

### Concentración.

La presentación judicial advirtió junto con los datos del informe técnico que, en las circunstancias actuales, no estaría garantizado el surgimiento de nuevos prestadores de acuerdo con la norma sancionada el año pasado. Además, el informe le atribuye al Grupo Clarín 225 licencias de cable (radiodifusión por suscripción), mientras que según la nueva ley (26.522) podrá tener hasta 24; posee nueve licencias de señales de televisión por cable, pero podrá tener sólo una señal de generación propia; tiene nueve radios y cuatro estaciones de televisión abierta, pero entre ambas sólo podrá tener diez. Lo que destacan los abogados del Gobierno es que la cantidad de licencias tampoco se adecuaba a la ley anterior de radiodifusión (22.285), arrastrada desde la dictadura militar. Además, el 57 por ciento del mercado de la televisión por cable está en manos del Grupo Clarín, dice el informe. Casi el 79 por ciento de la población ve televisión por estos sistemas de suscripción. En el escrito al juez Carbone, el gobierno también le pidió que, si resolviera dejarla en pie, entonces se atenga a lo que dispuso recientemente la Corte Suprema y fije un "plazo razonable" para evitar que esa medida cautelar se convierta en una sentencia anticipada en beneficio del multimedios.

### Desinversión.

El puntapié para que el Estado hiciera este nuevo planteo lo dio el fallo de la Corte Suprema que, dos semanas atrás, resolvió sostener la medida cautelar que exceptúa al Grupo Clarín del plazo de desinversión, pero simultáneamente advirtió sobre la "conveniencia" de ponerle "un límite razonable" que evite su prolongación en el tiempo. Ese tope, explicaron entonces en el alto tribunal, pretende además apurar una definición sobre la cuestión de fondo, donde se debate la constitucionalidad del límite al número de licencias, su transferencia y el plazo para desinvertir. La Corte no precisó cuál sería la duración ideal de la cautelar: el fallo decía que si el juez de primera instancia no la definía, el Estado podía pedirle que lo haga. Página 12 indicó que si el juez Carbone no accede a levantar la medida cautelar, todo indica que, según lo que señaló la Corte y ahora reclama el Estado, deberá establecer cuánto tiempo más la sostiene sin que sea excesivo. Cuando la Cámara Civil y Comercial decidió respaldar la cautelar en mayo de este año lo hizo con el argumento de que en un año era "altamente improbable" que se resolviera la cuestión de fondo en la causa, y si resultara favorable al Grupo Clarín el daño sería irremediable. Con este criterio, en el alto tribunal decían que agregar un año al plazo que establece la ley para la desinversión sería lo más lógico. En este caso, suponiendo que la Justicia confirme la validez constitucional de la ley de medios, su aplicación plena quedaría para un próximo gobierno.

### El TIP denegó queja

El Tribunal de Impugnación Penal denegó el recurso de queja presentado por Multicanal, la empresa del Grupo Clarín, para no pagar la multa de 125.052,80 pesos que le impuso el Juzgado Municipal de Faltas, y confirmó el Juzgado

Provincial de Faltas, por el cableado ilegal de la fibra óptica para dar televisión por cable.

La resolución fue firmada por el presidente del cuerpo, Pablo Balaguer, y en principio la peticionante no tendría más alternativas que pagar porque no existen procesalmente más vías para recurrir lo dispuesto por el Juzgado de Faltas local. En realidad, tampoco correspondía que la empresa apelara ante el TIP porque el tribunal resuelve cuestiones penales y ella fue sancionada por una falta.

La ley 1.123 sobre Régimen de Faltas dice claramente que las sanciones impuestas por el Juzgado Provincial de Faltas son inapelables. El artículo 64 indica que "no procederá ningún recurso" contra las sentencias, "salvo los de inconstitucionalidad, revisión y casación". Ninguno de ellos se trata en este expediente. La multa contra Multicanal fue impuesta luego que en diciembre del año pasado no entregado, ante un pedido expreso de la comuna, la licencia otorgante para la prestación del servicio de televisión por cable. Por eso la Secretaría de Obras y Servicios Públicos ordenó el "cese inmediato" del cableado, algo que no ocurrió.

Medio: El Chubut – Trelew	Fecha: 21-10-2010	Pág.:
---------------------------	-------------------	-------

## **Puerto Madryn**

Hoy vuelve a sesionar el Concejo

CARTA ORGANICA Y TELEFONIA CELULAR COMO TEMAS CENTRALES / Hoy desde las 10 de la mañana se llevará a cabo una nueva sesión del Concejo Deliberante, donde se tratarán diversos temas. Recordemos que en la última sesión, se había tocado el tema de Servicoop, además del pavimento, que fue aprobado.

Para la mañana de hoy, aparecen como máximos exponentes, los temas referidos a la nueva Carta Orgánica Municipal, que sigue despertando sorpresas a medida que se avanza en la lectura de los 273 artículos, y obviamente, estará en mesa de discusión el tema de la ordenanza para la colocación de antenas de celulares en nuestra ciudad.

Recordemos que en la semana, Marcilla, concejal del PJ, había explicado que “esta es una ordenanza nueva, que contempla una serie de cuestiones que no estaban contempladas en la anterior. Por eso se habla de derogar la ordenanza que está vigente hasta este jueves. Esta nueva, prevé todo lo concerniente a estructuras y soportes de antena que se refieren a la telefonía móvil”, agregando que “con toda la obra de instalación, se creará un registro de operadores de comunicaciones móviles, a nivel municipal, se establecen todos los monitoreos que están previstos por los nuevos códigos de buenas prácticas que han sido elaborados hace no mucho tiempo por la Federación Argentina de Municipios y por los operadores de comunicaciones móviles”.

### Nueva ordenanza

La idea para hoy, es tratar el tema en sesión y derogar la ordenanza que se encuentra vigente actualmente (NdR: Es la 5447 del año 2005) y actualizar con los informes y los servicios técnicos que existen en este momento, todo lo que concierne a las estructuras de antenas en la ciudad de Puerto Madryn. Sin lugar a dudas, esa es la noticia principal, y luego, lo que se desprenda de la redacción de la COM que tanto está dando que hablar, incluso por las presentaciones judiciales que se le han hecho en las últimas horas.

Medio: El Chubut – Trelew	Fecha: 21-10-2010	Pág.:
---------------------------	-------------------	-------

## Esquel

Proponen que Esquel sea la primera comunidad digital 100% fibra óptica

### EMPRESAS NACIONALES REALIZARON OFERTA AL MUNICIPIO. EL PROYECTO PERMITIRIA INSTALAR CAMARAS DE SEGURIDAD /

Tres empresas de capitales nacionales aguardan por estas horas una definición por parte del Consejo de Administración de la Cooperativa 16 de Octubre y del Concejo Deliberante de Esquel para avanzar con el tendido de una red de fibra óptica en la ciudad. Para ello, recientemente solicitaron permiso para hacer uso del espacio aéreo y la utilización de los postes del alumbrado público, anunciando que de contar con el visto bueno, en no más de 15 días tendrían el cableado listo.

“Son tres empresas que se fusionaron y nos propusieron hacer la primera comunidad digital 100% fibra óptica de Latinoamérica”, anunció Pablo Durán, desde la Secretaría de Gobierno de Esquel. “Tuvimos una reunión la semana pasada con el Intendente y también con integrantes del Consejo de Administración de la Cooperativa. A cambio, proveerían al municipio de un sistema de video vigilancia de entre 10 y 15 cámaras, en forma totalmente gratuita”. Explicó que “sería a través de un sistema escalable que en el caso de que el municipio quisiera incorporar más cámaras, nos dejarían al costo las mismas. Y a esto se suma la ventaja de poder utilizar un ancho de banda de la red de fibra óptica. Con esto por ejemplo taxis y remises podrían contar con un sistema de vigilancia y seguimiento a través de GPS. Se podrían agilizar muchos trámites que hoy se tienen que hacer ante el municipio y que el vecino podría realizar desde su casa. Estarían ofreciendo el servicio de Internet al resto de la comunidad, en forma optativa”.

### CONTRArRELOJ

Durán comentó por otra parte que desde la parte interesada, “plantearon que para hacer esta obra tienen 180 días, de los cuales les estarían quedando cerca de 150 días. La semana pasada por ello estuvimos reunidos con el Consejo de Administración de la Cooperativa y con algunos técnicos, a fin de acercar la propuesta. Por estos días tendrían que estar tomando alguna definición, de acceder a este pedido”.

Y reconoció que “de parte del municipio estamos interesados, el intendente así lo dijo. Pero todavía hay dos definiciones, una que la debe tomar el Consejo de Administración de la Cooperativa para el uso de los postes y después el Concejo Deliberante para el uso del espacio aéreo.

### FIBRA ECOLOGICA

“Nos explicaron que la fibra óptica es una fibra chica, una de las ultimas fibras que se han producido, y que todavía no se esta utilizando en ningún otro punto del país. Es una fibra pequeña y fácil de maniobrar. Y aseguran que en 15 días podrían tener cableada la ciudad”.

No obstante, advirtió que los empresarios vieron tres alternativas, “una en General Alvear, Mendoza; Zapala en Neuquén y Esquel como tercera opción. En Esquel ven algunas ventajas porque es una comunidad instalada a nivel nacional, que apunta al turismo y por esta cuestión ecológica. La fibra esta relacionada a la ecología, por sus materiales ecológicos. Es un punto que ellos vieron como atractivo y es una de las ventajas que contaría nuestra ciudad. En el día de ayer me comuniqué con una de estas empresas y me decían que están muy interesados en nuestra ciudad, todavía tienen que elegir entre una de las tres ciudades, pero Esquel contaría con alguna ventaja. Ahora estamos a la espera del Concejo Deliberante”.

Para Durán, con este proyecto “quizás el día de mañana puedan prestar además de Internet a bajo costo el servicio de telefonía o televisión. Una alternativa más para los vecinos y con otros servicios que el Estado o la propia cooperativa puedan brindar. El municipio en este caso no debería hacer ningún tipo de inversión, sí en el caso de querer incorporar más cámaras”.